



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO

Soğamoso, 03 de Diciembre de 2015

Se desprende del estudio del proceso Administrativo de cobro Coactivo No 0079-2012 Mandamiento de pago No 0079-2012, de Fecha 30/08/2012, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro en contra de los contribuyentes **OJEDA SALAMANCA GLORIA y SALAMANCA SALAMANCA REGULO**, quienes se identifican con C. C. Nos. 33448211 - 9511960 por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) 2007 , 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 ya que se encuentra totalmente cancelada hasta el año 2015 , según recibo de caja No 201564305 de Fecha 22/07/2015 del Predio 010100930014000.

Por lo que ha desaparecido la causa para proseguir el proceso de cobro coactivo, procede la terminación del mismo, el cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 de 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 de 2005 y Acuerdo 071 de 2006, el Director de Tesorería

RESUELVE

PRIMERO. Declarar terminado el proceso Administrativo de cobro Coactivo No. 0079-2012 que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza en contra de los contribuyentes **OJEDA SALAMANCA GLORIA y SALAMANCA SALAMANCA REGULO** identificados con C. C Nos° 33448211 y 9511960 por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s), 2007 , 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 por pago hasta el año 2015

SEGUNDO. Archivar el expediente.

CÚMPLASE

Carmen Casilda Araque T.
 CARMEN CASILDA ARAQUE TABADUIZA
 Tesorera Municipal

Bertha Y.
 Proyecto
 Bertha Y.